

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓLOGO	15
ABREVIATURAS	17
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO I. EL SISTEMA DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR PUNTOS.....	25
1. INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES DE DERECHO COMPARADO.....	25
2. SISTEMA ESPAÑOL DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR PUNTOS.....	27
2.1. Introducción. Implantación en los años 2005 y 2006	27
2.2. Regulación vigente (Real Decreto legislativo 6/2015): aspectos principales del sistema.....	30
CAPÍTULO II. EL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR PUNTOS Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	39
1. ¿TIENEN NATURALEZA SANCIONADORA LA RETIRADA DE PUNTOS Y LA PÉRDIDA DE VIGENCIA DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR LA PÉRDIDA TOTAL DEL CRÉDITO DE PUNTOS EN EL DERECHO ESPAÑOL?....	39
1.1. Importancia de la cuestión. Normativa y debate doctrinal	39
1.2. Solución jurisprudencial.....	42
2. CONCLUSIONES Y DUDAS. NECESIDAD DE UNA REFORMA LEGISLATIVA PERFECCIONADORA Y CLARIFICADORA.....	45

CAPÍTULO III. LA SANCIÓN DE LA PÉRDIDA DE PUNTOS EN EL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL: SU POSIBLE CARÁCTER PENAL CON ARREGLO A LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH Y POSIBILIDADES QUE OFRECE EL DERECHO ESPAÑOL EN ORDEN A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE UN JUICIO JUSTO CON ARREGLO A LAS EXIGENCIAS DEL ARTÍCULO 6 DEL CEDH 49

1. INTRODUCCIÓN 49

2. LA STEDH DE 23-9-1998 (CASO MALIGE CONTRA FRANCIA), SU CALIFICACIÓN PENAL DE LA SANCIÓN DE PÉRDIDA DE PUNTOS EN EL DERECHO FRANCÉS Y SU POSIBLE TRASCENDENCIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL 52

3. AUTONOMÍA DE LAS NOCIONES DE «ACUSACIÓN EN MATERIA PENAL» Y «PENA» A LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS INHERENTES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A UN JUICIO JUSTO Y A LA LEGALIDAD PENAL RECONOCIDOS EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DEL CEDH: JURISPRUDENCIA DEL TEDH Y SU INCIDENCIA EN LA SANCIÓN DE PÉRDIDA DE PUNTOS EN EL DERECHO ESPAÑOL 61

4. LA GARANTÍA DE UN TRIBUNAL INDEPENDIENTE E IMPARCIAL COMO PARTE DEL CONTENIDO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A UN JUICIO JUSTO, Y SU EXCEPCIÓN PARA LOS DELITOS MENORES, QUE PUEDEN SER ENJUICIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN SIEMPRE QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE UN CONTROL POSTERIOR POR UN TRIBUNAL CON LAS GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 6 DEL CEDH: JURISPRUDENCIA DEL TEDH, Y SU PROYECCIÓN EN RELACIÓN CON LAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Y MÁS CONCRETAMENTE RESPECTO DE LA SANCIÓN DE PÉRDIDA DE PUNTOS DEL PERMISO DE CONDUCIR 98

5. LAS INFRACCIONES DE TRÁFICO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH 107

5.1. Otras SSTEDH que ejemplifican la necesidad de un control judicial posterior de plena jurisdicción en los casos de delitos menores sancionados en primer lugar por la Administración 110

5.2. Casos de SSTEDH sobre infracciones de tráfico en cuanto delitos menores sancionados por la Administración y exigencia de un control judicial posterior de plena jurisdicción 117

5.2.1. Casos Schmutzter, Umlauf, Gradinger, Palaoro, Pfarrmeier, Mauer y Mauer núm. 2 contra Austria 117

5.2.2. Otros casos 136

6. EL CASO ESPAÑOL: EL CARÁCTER REVISOR DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SUS POSIBLES VIRTUALIDADES Y LIMITACIONES EN ORDEN A LA EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍAS DE UN JUICIO JUSTO EX ARTÍCULO 6 CEDH EN EL SUPUESTO DE LA SANCIÓN DE LA PÉRDIDA DE PUNTOS EN EL PERMISO DE CONDUCCIÓN 140

CAPÍTULO IV. LA SANCIÓN DE PÉRDIDA DE PUNTOS EN EL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL Y EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LEGALIDAD PENAL 151

1. EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LEGALIDAD PENAL. INTRODUCCIÓN. NORMATIVA. LAS VERTIENTES MATERIAL Y FORMAL DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL. OTROS CONTENIDOS DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL: EL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD Y EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN 151

2. LEGALIDAD PENAL Y CULPABILIDAD 153

2.1. Síntesis de la doctrina legal del TC y del TS 153

2.2. Casuística jurisprudencial 154

3. LEGALIDAD PENAL Y PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN 158

3.1. Introducción 158

3.2. La CDFUE y su valor hermenéutico en el Derecho español 160

3.3. Jurisprudencia del TEDH 162

3.3.1. Síntesis de la doctrina legal 162

3.3.2. Casuística jurisprudencial 163

3.4.	Jurisprudencia del TC	170
3.4.1.	Síntesis de la doctrina legal	170
3.4.2.	Casuística jurisprudencial	175
3.5.	Jurisprudencia del TS en materia penal	193
3.5.1.	Síntesis de la doctrina legal	193
3.5.2.	Casuística jurisprudencial	194
3.6.	Jurisprudencia del TS en materia sancionadora administrativa	204
3.6.1.	Síntesis de la doctrina legal	204
3.6.2.	Casuística jurisprudencial	206
4.	EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN CUANTO ASPECTO DEL DERECHO A LA LEGALIDAD PENAL Y SU RELACIÓN CON LA SANCIÓN DE PÉRDIDA DE PUNTOS EN EL PERMISO DE CONDUCIR ESPAÑOL: CARÁCTER AUTOMÁTICO Y FIJO DE LA PÉRDIDA DE PUNTOS, SIN POSIBILIDAD DE GRADUACIÓN POR EL APLICADOR DEL DERECHO; DUDAS DE CONSTITUCIONALIDAD QUE SUSCITA	218
	CAPÍTULO V. OTRAS CUESTIONES DEL ACTUAL RÉGIMEN DEL PERMISO DE CONDUCIR POR PUNTOS Y DUDAS SOBRE SU CONSTITUCIONALIDAD	225
1.	LA PÉRDIDA DE PUNTOS Y LA PÉRDIDA DE TODO EL CAPITAL, Y LOS CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y RE-EDUCACIÓN VIAL. LA RELACIÓN DE LOS CURSOS CON EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTEGRIDAD MORAL DE LA PERSONA Y CON LA DIGNIDAD HUMANA	225
1.1.	Introducción	225
1.2.	Jurisprudencia del TC sobre la dignidad de la persona	227
1.2.1.	Síntesis de la doctrina legal	227
1.2.2.	Casuística jurisprudencial	229
1.3.	Jurisprudencia del TC sobre la integridad moral de la persona como derecho fundamental	234
1.3.1.	Síntesis de la doctrina legal	234

1.3.2.	Casuística jurisprudencial	235
1.4.	El grado de coactividad de los cursos y su funcionamiento como mecanismo de intervención en el espíritu de las personas sin su pleno consentimiento: atentado al derecho fundamental a la integridad moral y a la dignidad de la persona	239
2.	COSTE DE LOS CURSOS A CARGO DEL INTERESADO. SERVICIO PÚBLICO Y LEY DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. RESERVA LEGAL	242
3.	DISPOSICIÓN FINAL 2.ª.2.B) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015 Y SU POSIBLE VULNERACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LEGALIDAD PENAL ..	244
4.	LA PÉRDIDA DE LA VIGENCIA DEL PERMISO DE CONDUCIR POR LA PÉRDIDA DEL CAPITAL DE PUNTOS: DUDAS SOBRE SU CARÁCTER SANCIONADOR; PROBLEMAS (EN SU ACTUAL CONFIGURACIÓN) DESDE LA PERSPECTIVA DEL PRINCIPIO NON BIS IN IDEM EN EL CASO DE SER UNA SANCIÓN	246
	CONCLUSIÓN	253
	BIBLIOGRAFÍA	261
	ANEXO NORMATIVO	267